



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE GUAYNABO  
LEGISLATURA MUNICIPAL

RESOLUCIÓN

Núm. 56

Serie 201 4-201 5

**Presentada por:** Honorables Javier Capestany Figueroa, Antonio O'Neill Cancel, Lilliana Vega González, Luis A. Rodríguez Díaz, Luis C. Maldonado Padilla, Aida M. Márquez Ibáñez, Guillermo Urbina Machuca, Carmen Báez Pagán, Carlos M. Santos Otero, Carlos J. Álvarez González, Carlos H. Martínez Pérez, Natalia Rosado Lebrón, Miguel A. Negrón Rivera, Omar Llópiz Burgos, Ángel O'Neill Pérez y Andrés Rodríguez Rivera

**PARA EXPRESAR EL MÁS SINCERO RECONOCIMIENTO Y FELICITACIÓN DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE GUAYNABO A DAISA E. FIGUEROA PÉREZ, ESTUDIANTE DE LA ESCUELA SUPERIOR MARGARITA JANER PALACIOS, POR HABER DEMOSTRADO UN ALTO COMPROMISO CON SU EDUCACIÓN, GRADUÁNDOSE CON ALTOS HONORES.**

**Por Cuanto:** Nuestros estudiantes se esfuerzan día a día para recibir y aprovechar la enseñanza que se imparte y que los prepara para desenvolverse en el futuro.

**Por Cuanto:** La labor sobresaliente de nuestros estudiantes debe ser reconocida para que le sirva de motivación y continúen sus estudios con la misma dedicación que han tenido hasta el momento.

**Por Cuanto:** Esta Legislatura Municipal siente un enorme orgullo por estos jóvenes de excelencia y los exhorta a que continúen acumulando honores académicos en sus estudios universitarios.

**Por Cuanto:** La joven estudiante Daisa E. Figueroa Pérez es digno ejemplo de una juventud dedicada y enfocada en lograr sus metas, que la hace merecedora de este reconocimiento y felicitación por su responsabilidad, dedicación y excelencia académica.

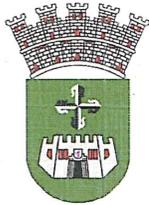
**Por Tanto:** RESUÉLVASE POR ESTA LEGISLATURA MUNICIPAL DE GUAYNABO, PUERTO RICO, REUNIDA EN SESIÓN ORDINARIA HOY, DÍA 6 DE MAYO DE 201 5.

**Sección 1ra.** Expresar el reconocimiento, respaldo y felicitación de la Legislatura Municipal de Guaynabo a Daisa E. Figueroa Pérez, estudiante de la Escuela Superior Margarita Janer Palacios, por haber demostrado un alto compromiso con su educación, graduándose con altos honores.

**Sección 2da.** Esta Resolución empezará a regir inmediatamente después de su aprobación y se hará entrega en forma de pergamino a Daisa E. Figueroa Pérez, y se enviará copia de la misma al Director de la Escuela Superior Margarita Janer Palacios, y a las instituciones y agencias correspondientes para los fines de rigor.

  
Javier Capestany Figueroa  
Presidente

  
José A. Suárez Santa  
Secretario



Estado Libre Asociado de Puerto Rico  
Municipio Autónomo de Guaynabo  
*Legislatura Municipal*

*Javier Capestan y Figueroa*  
*Presidente*

**CERTIFICACION**

Yo, Jose A. Suárez Santa, Secretario de la Legislatura Municipal de Guaynabo, Puerto Rico, por medio de la presente certifico que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Resolución Núm. 56, Serie 2014-2015, aprobada por la Legislatura Municipal de Guaynabo, Puerto Rico, reunida en Sesión Ordinaria del día 6 de mayo de 2015.

CERTIFICO, ADEMÁS, que la misma fue aprobada por unanimidad de los miembros presentes en dicha sesión los Hons.

Miguel Negrón Rivera  
Carmen Báez Pagán  
Carlos Santos Otero  
Luis Rodríguez Díaz  
Andrés Rodríguez Rivera  
Luis Carlos Maldonado Padilla  
Antonio O'Neill Cancel

Guillermo Urbina Machuca  
Omar Lióviz Burgos  
Carlos Martínez Pérez  
Carlos J. Álvarez González  
Javier Capestan y Figueroa  
Ángel O'Neill Pérez

Excusadas:

Lilliana Vega González, Natalia Rosado Lebrón, Aída Márquez Ibáñez

EN TESTIMONIO DE TODO LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y el sello oficial de esta municipalidad de Guaynabo, Puerto Rico, el día 7 de mayo de 2015.

Cordialmente,

  
José A. Suárez Santa  
Secretario